

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 226-2025-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 22 de julio del 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El Informe N° 788-2025-ORH-OGAF-MDJLBYR, de la Oficina de Recursos Humanos, Informe N° 0162-2025-GDU/MDJLBYR y el Proveído N° 926-2025, del despacho de Alcaldía;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2) y 21) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios- CAS, modalidad especial del Estado, distinto a los regímenes laborales pertinentes a la carrera administrativa y a la actividad privada;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, siendo competente para designar a sus funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Informe N° 788-2025-ORH-OGAF-MDJLBYR, la Oficina de Recursos Humanos informa que el Arq. Adolfo Dante Benavente Zegarra, Gerente de Desarrollo Urbano ha solicitado compensación para los días 24 y 25 de julio del presente, según su Informe N° 0162-2025-GDU/MDJLBYR, por lo que sugiere que las funciones de dicha Gerencia sean asumidas por el Ing. Carlos Enrique López Meneses, Subgerente de la Subgerencia de Proyectos de Inversión Pública;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al **ING. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MENESES**, las funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano, en adición a sus funciones como Subgerente de la Subgerencia de Proyectos de Inversión Pública, **a partir del 24 al 25 de julio del 2025**, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Archivo e Interesado
Alcaldía
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Administración Financiera
Recursos Humanos
Desarrollo Urbano
Tecnologías de la Información y Comunicación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

563055